

Río Gallegos, 20 de diciembre de 2018.-

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

QUE conforme a lo establecido en el Calendario Académico, durante el período comprendido entre el 24 de diciembre de 2018 y hasta el 01 de febrero de 2019, la Universidad permanecerá en receso de verano;

QUE resulta necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en esta Casa de Altos Estudios durante dicho período;

QUE el suscripto y la Sra. Vicedecana se ausentarán del asiento natural de sus funciones a partir del 07 de enero de 2019, dado el período de receso de verano;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, subrogará el Decanato el Consejero del Claustro Académico de mayor jerarquía, en éste caso Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA en su carácter de Consejero del Claustro Académico de mayor jerarquía subrogará el cargo de Decano de esta Unidad Académica, a partir del día 07 de enero de 2019 y hasta el 03 de febrero de 2019 inclusive, lo que suceda primero, por los motivos expuestos.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria y las distintas dependencias de esta Unidad Académica, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



  
Dr. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG